

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

CIRCULAR

Desarrollada la fiebre aftosa en el ganado bovino de don Alberto Martín, de Aravaca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

El ganado enfermo se encuentra aislado en la vaquería del señor Martín, declarándose zona infecta la localidad, y sospechosa, todo el término municipal.

A los efectos de localizar el mal con su más rápida extinción se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 224 y 226 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos del Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—812)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para 500 cabezas de ganado vacuno, en los sitios denominados «Rodajos» y «Los Pinos», hasta el 15 de julio de 1947, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 18 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 21 del pasado enero.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 17 de marzo próximo, a las doce, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.473)

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar el arriendo de los pastos de la Casa de Campo, para 2.000 reses de ganado lanar, en los sitios denominados «Casa Quemada, Covatillas, Torrecilla, Angel y Batán», hasta el 15 de julio de 1947, el excelentísimo señor Alcalde, por su decreto de 18 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de los días 23 y 22 del pasado enero, respectivamente.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 18 de marzo próximo, a las doce, en la Sala de Remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.472)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

Edicto de apertura de cobranza

El día 19 del presente mes de febrero dará comienzo en los pueblos de esta provincia la cobranza voluntaria de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al primer trimestre del año en curso, así como también los recibos por todos conceptos liquidados en «Accidental», a consecuencia de la presentación de nuevas altas.

A tal efecto se hace saber a los contribuyentes de esta provincia que dicho período de cobranza voluntaria terminará el día 28 de marzo próximo, y que durante los diez días últimos de dicho período de cobranza voluntaria, o sea del 19 al 28 de dicho mes de marzo, los contribuyentes podrán hacer efectivos los recibos en las cabeceras de las Zonas de Recaudación respectivas.

Transcurrido dicho período voluntario, los contribuyentes que no hubieran verificado sus ingresos incurrirán en el recargo de apremio de único grado; advirtiéndoles que dicho recargo, consistente en el 20 por 100 de los débitos, quedará reducido al 10 por 100 si se verifica el

pago de los descubiertos en las oficinas recaudatorias dentro de los diez días del 8 al 17 del mes de abril siguiente.

Se recuerda a los contribuyentes el derecho a que se les facilite la papeleta impresa a que se refiere el art. 32 del Estatuto de Recaudación, en la que se haga constar el intento de pago, en el caso de que no les sea entregado el recibo o recibos que soliciten.

Madrid, 18 de febrero de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—814)

ZONA DE GETAFE

Itinerario de cobranza correspondiente al primer trimestre de 1947:

GETAFE, del 19 al 28 de marzo; Alcorcón, día 6 de marzo; Batres, 24 febrero; Carabanchel Alto, 12, 13, y 14 marzo; Carabanchel Bajo, 12, 13, 14 y 15 marzo; Casarrubuelos, 25 febrero; Ciempozuelos, 10 y 11 marzo; Cubas, 25 febrero; Fuenlabrada, 27 febrero; Griñón, 26 febrero; Humanes, 27 febrero; Leganés, 28 febrero y 1 y 3 marzo; Moraleja, 27 febrero; Móstoles, 7 y 8 de marzo; Parla, 4 marzo; Pinto, 6 marzo; San Martín, 8 marzo; Serranillos, 24 febrero; Titulcia, 10 marzo; Torrejón de la Calzada, 26 febrero; Torrejón de Velasco, 5 marzo; Valdemoro, 7 marzo; Villaverde, 28 febrero y 1 y 3 marzo.

El Recaudador de la Zona (ilegible).—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—818)

ZONA DE NAVALCARNERO

Itinerario de cobranza correspondiente al primer trimestre de 1947:

NAVALCARNERO, del 20 al 30 de marzo; Alamo (El), 2 y 3 marzo; Aldea del Fresno, 26 febrero; Arroyomolinos, 5 marzo; Boadilla del Monte, 7 marzo; Brunete, 5 marzo; Chapinería, 25 febrero; Pozuelo de Alarcón, 10, 11 y 12 marzo; Quijorna, 3 marzo; Sevilla la Nueva, 26 febrero; Villamanta, 27 y 28 febrero; Villamantilla, 28 febrero; Villanueva de la Cañada, 4 marzo; Villanueva de Perales, 27 febrero; Villaviciosa de Odón, 7 y 8 marzo.

Madrid, 19 de febrero de 1947.—El Recaudador (ilegible).—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—819)

ZONA DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Fechas para verificar la cobranza de Contribuciones e Impuestos del Estado durante el primer trimestre de este ejer-

cicio en los pueblos de esta Zona y que a continuación se indican:

Alpedrete, día 25 de febrero; Aravaca, 4 marzo; Cercedilla, 3 y 4 marzo; Colmenar del Arroyo, 11 marzo; Colmenarejo, 7 marzo; Collado Mediano, 26 febrero; Collado Villalba, 17 y 18 marzo; Escorial (El), 7 marzo; Fresnedillas de la Oliva, 11 marzo; Galapagar, 6 marzo; Guadarrama, 15 marzo; Majadahonda, 5 marzo; Molinos (Los), 8 marzo; Navalagamella, 11 marzo; Pardo (El), 22 febrero; Robledo de Chavela, 17 y 18 marzo; Rozas de Madrid (Las), 3 marzo; Torreloaños, 6 marzo; Valdemajada, 15 marzo; Valdemorillo, 12 marzo; Villanueva del Pardillo, 12 marzo; Santa María de la Alameda, 7 marzo; Zarzalejo, 14 marzo; SAN LORENZO DEL ESCORIAL (capitalidad de la Zona), del 18 al 28 de marzo.

San Lorenzo del Escorial, a 18 de febrero de 1947.—El Recaudador (ilegible).—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—820)

ZONA DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Itinerario de cobranza en los pueblos de la Zona durante el primer trimestre de 1947:

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS, 3, 4, 5 y 6 de marzo; Cadalso de los Vidrios, 13 y 14; Cenicientos, 11 y 12; Navas del Rey, 8; Pelayos de la Presa, 7; Rozas de Puerto Real, 15; Villa del Prado, 14 y 15.

Madrid, 19 de febrero de 1947.—El Recaudador (ilegible).—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—821)

ZONA DE TORRELACUNA

Itinerario de cobranza en período voluntario de dicha Zona, correspondiente al primer trimestre de 1947:

TORRELACUNA, 19 de febrero al 28 de marzo; Acebeda (La), 3 marzo; Alameda del Valle, 25 febrero; Atazar (El), 14 marzo; Berzosa del Lozoya, 18 marzo; Berruoco (El), 11 marzo; Braojos, 6 marzo; Buitrago del Lozoya, 8 y 15 marzo; Bustarviejo, 25 y 26 febrero; Cabanillas de la Sierra, 1 marzo; Cabrera (La), 10 marzo; Canencia, 28 febrero; Garganta de los Montes, 28 febrero; Cervera de Buitrago, 17 marzo; Gargantilla del Lozoya, 27 febrero; Gascones, 7 marzo; Hiruela (La), 10 marzo; Horcajo de la Sierra, 4 marzo; Horcajuelo de la Sierra, 12 marzo; Lozoya del Valle, 26 febrero; Lozoyuela, 12 y 13 marzo; Madarcos, 4 marzo; Mangirón, 1 marzo; Montejo de la Sierra, 11 marzo; Navalafuente, 27 febrero; Navarre-

donda, 27 febrero; Navas de Buitrago (Las), 1 marzo; Oteruelo del Valle, 24 febrero; Paredes de Buitrago, 18 marzo; Patones, 7 marzo; Pinilla del Valle, 26 febrero; Piñuécar, 5 marzo; Prádena del Rincón, 13 marzo; Puebla de la Sierra (La), 13 marzo; Rascafria, 24 y 25 febrero; Redueña, 4 marzo; Robledillo de la Jara, 17 marzo; Robregordo, 3 marzo; Serna del Monte (La), 6 marzo; Serrada de la Fuente, 18 marzo; Sieteiglesias, 11 marzo; Somosierra, 3 marzo; Torremocha del Jarama, 8 marzo; Valdemanco, 24 febrero; Vellón (El), 5 y 6 marzo; Venturada, 3 marzo; Villavieja del Lozoya, 7 marzo.

Torrelaguna, a 18 de febrero de 1947. El Recaudador, Eduardo Amador Sánchez.—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto. (G. C.—822)

ZONA DE CHINCHON

Itinerario para la cobranza de los valores del actual trimestre:

CHINCHON (capitalidad); Aranjuez, días 24, 25, 26, 27 y 28 de febrero; Arganda, 11, 12, 13 y 14 marzo; Belmonte de Tajo, 11 y 12 marzo; Brea de Tajo, 26 febrero; Carabaña, 5 y 6 marzo; Colmenar de Oreja, 3, 4, 5 y 6 marzo; Estremera, 24 y 25 febrero; Fuentidueña, 11 marzo; Morata de Tajuña, 3, 4, 5 y 6 marzo; Perales de Tajuña, 7 y 8 marzo; Tielmes, 3 y 4 marzo; Valdaracete, 26 y 27 febrero; Valdelaguna, 13 y 14 marzo; Villacanejos, 7 y 8 marzo; Villamanrique, 10 marzo; Villarejo de Salvanés, 11, 12, 13 y 14 marzo.

Madrid, 19 de febrero de 1947.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto. (G. C.—817)

ZONA DE ALCALA DE HENARES

Itinerario de cobranza que se forma para el primer trimestre de 1947:

ALCALA DE HENARES, 25, 26, 27, 28 de febrero y 1 de marzo; Ajalvir, 7 y 8 de marzo; Algete, 25 y 26 de febrero; Ambite, 4 de marzo; Anchuelo, 12 de marzo; Barajas, 7 y 8 de marzo; Camarma, 28 de febrero; Campo Real, 5, 6 y 7 de marzo; Canillas, 25, 26, 27, 28 de febrero y 1 y 3 de marzo; Canillejas, 25, 26 y 27 de febrero; Cobena, 26 de febrero; Corpa, 11 de marzo; Coslada, 28 de febrero; Daganzo, 6 de marzo; Fresno, 5 de marzo; Fuente el Saz, 27 y 28 de febrero; Loeches, 27 de febrero; Meo, 26 de febrero; Mejorada, 25 de febrero; Nuevo Baztán, 7 de marzo; Olmeda, 1 y 3 de marzo; Orusco, 5 de marzo; Paracuellos, 4 de marzo; Pezuela, 8 y 9 de marzo; Pozuelo, 7 de marzo; Ribas, 1 de marzo; Ribatejada, 5 de marzo; San Fernando, 28 de febrero; Santorcaz, 13 de marzo; Santos, 25 de febrero; Torrejón, 1 y 3 de marzo; Torres, 8 de marzo; Valdeavero, 4 de marzo; Valdeolmos, 27 de febrero; Valdetoques, 25 y 26 de febrero; Valdilecha, 5, 6 y 7 de marzo; Valverde, 10 de marzo; Vallecas, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de marzo; Velilla, 26 de febrero; Vicálvaro, 25, 26, 27 y 28 de febrero y 1 y 3 de marzo; Villabilla, 10 de marzo; Villar del Olmo, 1 y 3 de marzo.

Madrid-Alcalá, 18 de febrero de 1947. El Recaudador (ilegible).—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto. (G. C.—815)

ZONA DE COLMENAR VIEJO

Itinerario de cobranza para los pueblos de la citada Zona durante el primer trimestre del año actual:

COLMENAR VIEJO, 1 al 5 de marzo; Alcobendas, 25 de febrero; Becerril, 26 de febrero; Boalo (El), 9 de marzo; Chamartín, del 15 al 30 de marzo; Chozas, 1 de marzo; Fuencarral, 7, 8 y 9 de marzo; Guadalix, 6 y 7 de marzo; Hortaleza, 23 de febrero; Hoyo, 23 de febrero; Manzanares, 25 de febrero; Miraflores, 2 y 3 de marzo; Molar (El), 11 y 12 de marzo; Moralzarzal, 23 de febrero; Navacerrada, 25 de febrero; Pedrezuela, 2 de marzo; San Agustín, 1 de

Comandancia de Fortificaciones y Obras de la Primera Región Militar

EXPROPIACIONES

Declaradas de urgencia las obras comprendidas en la ampliación de los Cuarteles de Artillería Antiaérea número 71 y Escuela de Aplicación de Caballería en el Campamento de Carabanchel (número 409 del L. de C. e I.) por Decreto de fecha 27 de septiembre de 1946 («D. O.» número 232), a los efectos de la Ley de 7 de

octubre de 1939 («Boletín Oficial del Estado» número 285), han de ocuparse en dicho Campamento de Carabanchel las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y localidades de los propietarios, según los datos recogidos por esta Comandancia:

Núm. de orden	NOMBRES	Domicilio	Clase de finca	Situación
1	Don Casimiro Guzmán ...	Desconocido	Una parcela de solar	Campamento Carabanchel
2	Don Agustín García	idem	idem	idem
3	Doña Isabel Fernández ...	idem	idem	idem
4	Doña Guadalupe Barrios Aguinaco	idem	idem	idem
5	Don Juan Hernández Sarabia	idem	idem	idem

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley, se anuncia por el presente que el día 14 del próximo mes de marzo, a las once horas, se procederá a levantar el acta de previa ocupación de dichas fincas y en cada una de ellas, por lo que deberán acudir a las mismas los propietarios o titulares de derecho, pu-

diendo acudir personalmente o por mandatario, y requeridos a su nombre, si lo desean, la presencia de Perito y un Notario.

Madrid, 18 de febrero de 1947.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

(G. C.—813) (O.—10.616)

marzo; San Sebastián, 26 de febrero; Talamanca, 5 de marzo; Valdepiélagos, 6 de marzo.

Todos los pueblos del 20 al 30 de marzo.

Chamartín de la Rosa, 19 de febrero de 1947.—El Recaudador (ilegible).—Visto bueno: El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto. (G. C.—816)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Petición de línea de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Fructuoso Carrion y don José Requena han solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Castillo de Bayuela, por Chapinería, Sotillo y Real de San Vicente.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 19 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra. (G. C.—811) (O.—10.617)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, ha sido admitida el día 13 de diciembre último la solicitud del permiso de investigación núm. I-49, de diez pertenencias de mineral de sepiolita, nombrado «María Jesús», sito en el término municipal de Vallecas, presentada por don Bautista Zato Hordison, domiciliado en General Pardiñas, 72, Madrid.

Verifica la designación en la forma siguiente:

Se designa punto de partida de la referida concesión el ángulo Suroeste de

la casa núm. 47 de la calle de Calero Pita, última edificación en dicha calle; desde este punto, y con rumbo Sur, 30° Oeste, se medirán 70 metros, colocando la primera estaca; desde ésta, y con rumbo Este, 45° Sur, se medirán 250 metros, colocando la segunda estaca; desde ésta, y con rumbo Sur, 45° Oeste, se medirán 200 metros, colocando la tercera estaca; desde ésta, y con rumbo Oeste, se medirán al Norte 45°, 500 metros, colocando la cuarta estaca; a partir de ésta y con rumbo Norte, 45° Este, se medirán 200 metros, colocando la quinta estaca; desde ésta, y con rumbo Este, 45° Sur, se medirán 250 metros, coincidiendo con la estaca número 1, y cerrando así el perímetro de las diez pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte magnético.

Lo que se publica por edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el de la provincia, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vallecas, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 10 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho. (G. C.—779)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTOS

En los autos seguidos ante esta Magistratura con el núm. 530 bis, de 1946, a instancia de María Borrego y Rosario Soler, contra Joaquín García Torres, sobre salarios, se ha dictado sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 3, en fecha 4 de los corrientes, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 4 de febrero de 1947.—Habiendo visto yo, don Carlos Luis Martín Martínez, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital, los precedentes autos seguidos a instancia de partes: de una, y como demandantes, doña María Borrego Martín y

doña Rosario Soler, y de la otra, y como demandado, don Joaquín García Torres, como propietario del Hotel Sevilla; y ...

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Joaquín García Torres, propietario del Hotel Sevilla, a que abone a la demandante, doña Rosario Soler Fernández, la cantidad de mil trescientas veinte pesetas que le adeuda por diferencia de salarios.—Notifíquese esta resolución a las partes, previéndolas que contra la misma podrán interponer el oportuno recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, en plazo de cinco días, contados a partir del siguiente al de la notificación de este fallo, en la forma que determina la Ley de 11 de julio de 1941, advirtiéndole también a la actora que los derechos que en la misma se le reconocen no podrán ser transigidos ni renunciados, a no ser previo pago de la cantidad íntegra importe de la condena, realizado, precisamente, ante esta Magistratura, y de su derecho a obtener un anticipo reintegrable en los casos y condiciones prescritas en la Ley de 10 de noviembre de 1942, y al demandado, que para preparar el recurso deberá consignar previamente en la cuenta corriente abierta a nombre de la Magistratura en el Banco de España el importe de la condena, más un 20 por 100, que pasará definitivamente al Fondo de Anticipos si la sentencia fuese confirmada.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos L. Martín. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha, de que certifico.—Joaquín Polo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a la actora, Rosario Soler, cuyo actual domicilio se ignora, expido el presente, que sello y firmo en Madrid, a 14 de febrero de 1947.—El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—395)

En los autos seguidos ante esta Magistratura con el núm. 662, de 1945, a instancia de Arcadio Gutiérrez Pérez, contra el Instituto Nacional de Previsión, sobre diferencia de salarios, por la excelentísima Sala quinta del Tribunal Supremo se ha dictado auto con fecha 11 de noviembre último, teniendo por desistido al actor Arcadio Gutiérrez Pérez del recurso de casación por infracción de Ley por él interpuesto, y quedando firme la sentencia dictada por esta Magistratura.

Y para que sirva de notificación en legal forma al actor Arcadio Gutiérrez Pérez, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 20 de enero de 1947.—El Secretario, Joaquín Polo. (I.—394)

En los autos seguidos ante esta Magistratura con el núm. 486, de 1946, a instancia de Manuel Muñoz Ruiz, contra Felipe Pajares, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 10 de enero de 1947.—Habiendo visto yo, don Carlos Luis Martín Martínez, Magistrado de Trabajo núm. 3, de Madrid y su provincia, los precedentes autos, seguidos a instancia de partes: de una, y como demandante, don Manuel Muñoz Ruiz, y de otra, y como demandado, don Felipe Pajares; y ...

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Felipe Pajares a que abone a don Manuel Muñoz Ruiz la suma de doscientas trece pesetas que le adeuda por parte pro-

porcional de vacaciones y gratificación de Navidad y Plus de Cargas Familiares. Notifíquese esta resolución a las partes, previniéndolas que contra la misma no se da recurso alguno, salvo el de casación por quebrantamiento de forma, en los casos previstos en el artículo 486 y siguientes del Código de Trabajo.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos L. Martín. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo que la suscribe, estando celebrando audiencia en el día de la fecha, de que certifico.—Joaquín Polo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandante, Manuel Muñoz Ruiz, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, fijándose otro ejemplar en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid, a 21 de enero de 1947.—El Secretario, Joaquín Polo.

(I.—393)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que tramita a nombre de don Santos Escorial Barrio, contra don Andrés Páramo Barranco, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de once

mil doscientas cincuenta pesetas, la participación de finca siguiente:

Una sexta parte proindiviso de una tierra en término de Villaverde, al sitio de Las Canteras o Fuente de la Bruja, de caber fanega y media, o sean cincuenta y un áreas treinta y seis centiáreas, que linda: Oriente, Mediodía y Norte, con terrenos de don José Ruiz, y al Poniente, con la posesión titulada «Quitapenas», propiedad de don Juan Hernández; y según el Catastro, linda: al Norte, Encarnación Bruguera; Este, Benito Díaz; Sur, Fausto Guimerá, y Oeste, Antonio Prieto Odiaga.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día treinta y uno de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado precio.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que la certificación de títulos, traída del Registro de la Propiedad a los autos, se hallará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose asimismo que todo licitador acepta como bastante la titulación que de ella resulta.

Madrid, dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Se-

cretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz-López.

(A.—7.398)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Compañía Hipotecaria, antes la Cooperativa Hipotecaria, representada por el Procurador don José López Batanero, contra don Eulogio López Trujillo, sobre reclamación de ocho mil trescientas dieciocho pesetas ochenta y nueve céntimos de un crédito hipotecario, más las cantidades que venganzan y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

Una casa en término de esta capital, en la calle de Javier Zanón, paralela a la de Antonio López, antigua carretera de Andalucía, en la tierra llamada Relleno del Parador del Sol; consta de un solo piso bajo, construida con ladrillo y cal, de doscientos treinta y ocho metros ochenta y siete centímetros, o sean tres mil setenta y seis pies sesenta y cuatro centímetros de pie; linda: por derecha, entrando, casa de don Melquides Simón; izquierda, casa de Andrés López, o sea al Norte, y espalda, o sea al Este, casa de construcciones. Sobre la casa de planta baja arriba descrita ha construido el señor López Trujillo, con materiales propios, un piso principal, destinado a vivienda.

Dicha subasta se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la ca-

lle del General Castaños, número uno, el día quince de marzo próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de catorce mil pesetas, que se pactó en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarlos los licitadores, que deberán conformarse con la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Antonio Yáñez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—7.401)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital, en autos ejecutivo sumario seguidos por las reglas establecidas en el artículo

Provincial, por las atenciones que tuvieron con el excelentísimo señor Presidente; con motivo de su viaje a aquella capital, para asistir a las fiestas del centenario de Goya; y expresar asimismo el agradecimiento de la Diputación al excelentísimo señor Director de Regiones Devastadas y Alcalde de Madrid, don José Moreno Torres, por la cordialidad y distinciones que dispensó a la Presidencia.

709. Conceder a la Real Sociedad Hípica Española un trofeo, que llevará el título de «Copa de la Excma. Diputación Provincial de Madrid», con destino al Concurso Hípico Internacional que se celebrará en Madrid el próximo mes de junio, declarándose de abono su importe con cargo al capítulo II, artículo 1.º, concepto número 8 del vigente Presupuesto de Gastos; y expresar, asimismo, el agradecimiento de la Comisión Gestora por la designación recaída en la excelentísima Presidencia como miembro del Comité de Honor.

710. Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción, ocurrida el día 18 de los corrientes, del Sobrestante de la Sección técnica de Vías y Obras provinciales, don Eusebio Granizo Parra.

711. Señalar los días 14 y 27 del próximo mes de junio, en que ha de celebrarse sus sesiones ordinarias la Excma. Comisión Gestora.

712. Aprobar propuesta de la Presidencia de la Corporación, de conformidad con lo determinado en el artículo 241 del Decreto ministerial de Gobernación de 25 de enero último, relativo a Proyecto de Presupuesto extraordinario para obras destinadas a combatir el paro obrero, según Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de mayo y Ley de 17 de julio de 1945 y resolución del Ministerio de la Gobernación de fecha 5 de diciembre del mismo año.

713. Clasificar al Oficial carpintero de la Corporación, Ramón García García, jubilado por acuerdo de la Comisión Gestora de 29 de abril último, con el haber pasivo anual de mil quinientas pesetas (1.500), correspondiente al 40 por 100 del sueldo regulador de 3.750 pesetas, último disfrutado por el interesado en activo, y en armonía con los diez años, dos meses y veintiocho días de servicios que le son computables; haber pasivo que percibirá, con cargo a la respectiva consignación presupuestaria, a partir de 3º

provincia (Servicio concedido a esta Corporación por Orden del Ministerio de Hacienda de 8 de julio de 1943), y acordar se convoque el concurso correspondiente para la designación del Recaudador de dicha Zona con arreglo a las citadas bases y preceptos aplicables.

Sesión del día 28 de mayo de 1946

692. Acceder a lo solicitado por el ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Pedro Vázquez Sánchez, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros del Monte de Piedad, que le fué impuesta a su favor durante su permanencia en el Colegio, por haber cumplido su mayoría de edad.

693. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a Domingo García Mancas y Lucio Francisco Terreros Terreros, números 289 y 290, respectivamente, del registro de turno, y cuando por el mismo les corresponda.

694. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos reglamentarios exigibles, a Rafaela Navarro Hernández, número 404 del registro de turno, y cuando por el mismo le corresponda.

695. Acceder a lo solicitado por la ex alumna del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Antonia Martínez Avilés, y, en su consecuencia, declarar de abono a su favor la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional que le correspondió durante su permanencia en el Colegio, en el sorteo celebrado el día 11 de octubre de 1929, por haber contraído matrimonio.

696. Desestimar instancia formulada por don Benito Santiago Martín, interesando su ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por no reunir las condiciones establecidas en los apartados primero y cuarto del artículo cuarto del vigente Reglamento del Establecimiento.

697. Acceder a lo solicitado por doña Bernarda de la Plaza Domínguez, y, en su consecuencia, disponer que, a partir de primero

ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria y promovidos por el Procurador don José López Batanero, en representación de la Compañía Hipotecaria, contra don Vicente Peña Portillo, sobre cobro de un préstamo hipotecario de doce mil pesetas de capital, intereses pactados y costas, se saca nuevamente en pública y tercera subasta el inmueble siguiente:

«Una casa sita en término de Carabanchel Bajo, carretera de Carabanchel, hoy camino de San Isidro, número veintisiete; consta de planta baja de fábrica de ladrillo, armadura de madera y cubierta de teja común; los pisos son de baldosín, techos de cielo raso; el grueso de las fachadas y el de las traviesas es de un pie, y el de las medianerías, de medio pie; distribuida en tres habitaciones, y en la parte del fondo del patio tiene una nave de cuatro habitaciones sin cielo raso, fabricación entramada, teniendo un pozo de aguas claras. Linda: por su frente o fachada, en línea de siete metros veintisiete centímetros, con el camino de San Isidro; por su derecha, entrando, con el terreno propiedad de doña Angela Gironés; por su izquierda, en línea de treinta y ocho metros cuarenta y siete centímetros, con finca de don Francisco Mendoza, y por la espalda, en línea de ocho metros ochenta y nueve centímetros, con la de don Andrés Valiño. Ocupa una superficie de doscientos veinte metros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ciento veintidós pies cuadrados y setenta y un décimos de otro.»

Para el remate de la expresada finca se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

El remate de la finca antes aludida se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallarán de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta que sirvió para la anterior, o sea la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a once de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—Ante mí, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández Gausi.

(A.—7.400)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que tramita a nombre de la Compañía Hipotecaria, contra doña Natividad Rodríguez Sánchez, sobre reclamación de

un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio de veinte mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca siguiente:

«Una casa, sita en la ciudad de Toledo, plazuela del Horno de los Bizcochos, número dos moderno, hoy plaza de la Magdalena, que linda: por su medianería derecha, entrando, con casa número tres de dicha plazuela, propia de doña Agustina Cabañas y Mayoral; por la izquierda, con la número uno, propiedad del Casino de Artistas, y por la espalda, casa de don Manuel Bringas. Ocupa una superficie de dos mil ciento quince pies cuadrados, equivalentes a ciento setenta y cuatro metros veinte centímetros, que se compone de planta baja, principal, segundo y tercero, patio con pozo y aljibe, portal, caja de escalera y otras dependencias.»

Cuya finca se encuentra hoy toda ella derruida y sólo con las paredes en pie.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado el día veinte de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio.

Que no se admitirán posturas que no cubran el repetido precio.

Que la certificación de títulos traída del Registro se hallará de manifiesto en Secretaría, con los autos, para su examen por los licitadores, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Antonio Ruiz López.

(A.—7.399)

GETAFE

EDICTO

En ejecutoria de la causa por impudencia, contra Damián Arrogante Pardo, se sacan a la venta en pública subasta dos molinos de tercera y cuarta composición, 0,403 y 402, que se hallan en la fábrica de molituración de trigo de «López y López», en Illescas, embargados al responsable civil subsidiario dicho, como sucesora de «López Arrogante».

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado de instrucción, el 26 de marzo próximo a las once horas.

Servirá de tipo el precio de tasación de 40.000 pesetas. Consignarán los licitadores para tomar parte, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, sin admitirse posturas que no cubran las dos terceras partes.

Getafe, a 15 de febrero de 1947.—El Secretario Judicial, Ldo. Antonio San Dranguet.—El Juez de instrucción, Antonio Rueda.

(B.—1.179)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

del actual, se satisfaga directamente al Colegio de la Purísima Concepción, de esta capital, la pensión de 1.250 pesetas anuales, concedida por la Corporación, por sus acuerdos de 30 de diciembre de 1940 y 11 de julio de 1945, para la educación de su hijo sordomudo, Andrés García Cuenca, en el referido Colegio.

698. Autorizar a la Dirección del Instituto provincial de Puericultura, Inclusa y Colegio de la Paz, para que, con intervención de la Visita, adquiera calzado con destino a las colegialas de la Paz, por un importe de 24.000 pesetas, declarándose de abono esta cantidad a cargo del concepto número 142 del vigente Presupuesto de Gastos.

699. Autorizar a la Dirección del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes para que, con intervención de la Visita, formalice contrato de arriendo de la finca denominada «La Cuerda», en término de Cercedilla, para instalar la Colonia de verano para las alumnas del Establecimiento, por un importe de 9.000 pesetas, cantidad que será satisfecha a cargo del concepto núm. 256 del vigente Presupuesto de Gastos, y que, en cuanto al crédito que se interesa para los demás gastos complementarios, se atenga a las normas reglamentarias establecidas para la expedición de libramientos a justificar.

700. Aceptar la cuenta de estancias causadas por enfermos mentales madrileños que, por un importe de 3.382,15 pesetas, ha remitido la Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa, y declarar de abono a favor de la misma la cantidad de 729,15 pesetas, resultante de compensar, con nuestro crédito de 4.653 pesetas contra aquella Corporación, la parte equivalente del total reclamado por la misma.

701. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para la adquisición de lona y otros accesorios con destino a las máquinas apisonadoras propiedad de esta Corporación, por un total importe de 4.648 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 297 del vigente Presupuesto de Gastos.

702. Resolver solicitud de don Eugenio Bovay, en el sentido de autorizarle la construcción de una nueva tajea en el kilómetro seis de la carretera provincial de Hortaleza a Canillas, siempre que las obras se realicen por cuenta de los particulares interesados en las mismas, y con exención del pago de arbitrio provincial, teniendo

en cuenta la mejora que ello constituiría en las condiciones de saneamiento de la carretera.

703. Aprobar proyecto de ampliación de Salas de Curas y reforma de vestíbulo en el Pabellón número 3 del Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 24.866,10 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

704. Aprobar propuesta de reparación de la casa del guardián existente en la Dehesa de «El Sotillo», por un total importe de pesetas 2.828,62, cantidad que se halla incluida en el Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

705. Devolver a la Entidad «Arregui Hermanos» la fianza que constituyó en la Caja General de Depósitos, bajo resguardo números 705.663 E. y 81.649 R., fecha 29 de abril de 1944, por un total importe de 2.200 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de transformación de un comedor en salón de actos en el Colegio de San Fernando; debiendo justificar previamente dicha Entidad que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

706. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para contratar por gestión directa la ejecución de maquetas con destino a la próxima Exposición Nacional, exponente de la obra realizada por el Gobierno presidido por nuestro Caudillo por un total importe de 22.000 pesetas, que se abonará con cargo a la partida número 276 del vigente Presupuesto de Gastos.

707. Que conste en acta el profundo sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Presidente de la Diputación de Zaragoza, excelentísimo señor don Laureano Labarta, acaecido recientemente, y transmitir a dicha Diputación la expresión de sincera condolencia por tan sensible pérdida.

708. Expresar la profunda gratitud de la Corporación a todas las Autoridades de Zaragoza, y muy particularmente a la Diputación